



Enrique Brahm García



A cien años del “ruido de sables”

“Se producen ruidos de sables entre los militares...en las galerías”.

“Bulliciosos aplausos y ruido con los sables”.

Eran los primeros días de septiembre de 1924 cuando el taquígrafo del Senado anotaba esas frases en las actas. Los sables pertenecían a jóvenes oficiales de la guarnición de Santiago que manifestaban su protesta desde la galería - “deliberaban” - ante la discusión de la “dieta parlamentaria”, la introducción de un sueldo para diputados y senadores los que hasta entonces desempeñaban sus cargos en forma gratuita, según disponía la Constitución vigente. Ello ocurría en circunstancias en las que se aducía por los políticos que

no había fondos para promulgar una serie de proyectos de leyes sociales y también militares. A partir de ese momento se inició un proceso que llevó a la promulgación de una serie de leyes laborales el 8 de septiembre, a la renuncia del Presidente Arturo Alessandri, en cuyo reemplazó asumió el 11 de septiembre una Junta de Gobierno encabezada por el general Altamirano, al cierre del Congreso Nacional, al golpe de estado de 23 de enero de 1925 encabezado por Carlos Ibáñez y Marmaduke Grove que derrocó a la Junta y llamó de vuelta a Alessandri, que se encontraba en Europa, para que viniera a terminar su período presidencial, aunque ahora bajo control militar - Ibáñez, cabeza de la

oficialidad joven, seguiría como ministro de Guerra -; a ello seguiría la promulgación de la Constitución de 1925, la nueva renuncia de Alessandri, la elección de Emiliano Figueroa como Presidente de la República, el que sería sucedido por Ibáñez en 1927, gobierno que se derrumbaría como consecuencia de la “gran depresión” en 1931, y el período de control y presencia militar en el gobierno se extendería todavía hasta la República Socialista de 1932, primero bajo Grove y luego con el ex ibañista Carlos Dávila a la cabeza.

Durante este período - de 1924 a 1932 - que se inició hace 100 años con el “ruido de sables” - tuvieron lugar una serie de cambios revolucionarios que dieron su impronta a la historia de Chile hasta 1973. Como consecuencia de la intervención de los militares jóvenes, que son los que se habían “profesionalizado” bajo la influencia de los instructores alemanes, llegó a su fin el régimen parlamentario; la república liberal dio paso a una democrática en la que empezaron a tener cada vez más peso los sectores medios y hasta populares, incluidos los militares; se promulgó la Constitución de 1925 que introdujo un régimen presidencial; en-

traron en vigencia una serie de leyes laborales que buscaban proteger a los trabajadores, las que terminarían por dar forma al Código del Trabajo en 1931; y el liberalismo económico tradicional, dominante desde el siglo anterior, daría paso al intervencionismo económico del Estado, corriente que había tomado particular fuerza a partir de la Primera Guerra Mundial. La irrupción de los militares en la política, cuya consecuencia serían los cambios radicales recién reseñados, estaba sostenida en una fuerza que no era sólo circunstancial o local, sino que se enraizaba en un movimiento de dimensiones mundiales que se había acelerado como consecuencia de la Gran Guerra y de sus secuelas. Ello explica en buena medida el que Ibáñez fuera elegido Presidente de la República en 1927 con el 98% de los votos, la más alta mayoría que ha obtenido un candidato presidencial en la historia de Chile.

Llama la atención por eso que este centenario no haya recibido en los medios la atención que merecía. De seguro en 2025 se destinarán muchas páginas a los cien años de la Constitución de 1925, cuya promulgación resulta inimaginable sin la intervención militar.

Pero se tendrá que recordar también lo que fue su legado más importante, para bien o para mal: la nueva concepción de la economía que empezó a tomar forma bajo Ibáñez y que alcanzaría su dímex con la República Socialista. La herramienta más representativa de ella sería el D.L.520 de 1932 - redactado por el radical Juan Bautista Rossetti, que había trabajado en el ministerio de Hacienda bajo Ibá-

ñez - que creaba el Comisariato General de Subsistencias y Precios, organismo al que se otorgaban amplísimas atribuciones para controlar la economía, desde fijar precios hasta expropiar bienes, y que se usarían sin interrupción por todos los gobiernos chilenos hasta el de Allende. Durante la Unidad Popular sería uno de los “resquicios legales” al que se recurriría para estatizar la economía.

**Universidad de los Andes
Director Departamento de Historia del Derecho.**